

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 609

Impreso el día 12 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Trigésima** Quinta Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, que se llevara a cabo el día 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto**. (5.907-D.-2018.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXV edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a realizarse en el mes de noviembre de 2018 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho acontecimiento ya que el 9 de noviembre de 2018 se llevará a cabo la trigésima quinta edición de esta festividad. En 1994 fue declarada fiesta provincial por el Gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Esta idea surge en 1980, por la iniciativa de alumnos y docentes de la localidad que querían imitar desfiles alegóricos de carrozas que se realizaban en otras provincias.

Es un evento de gran relevancia, todo esto por el carácter temático de las carrozas, donde jóvenes e instituciones representan temas de interés general.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, a tenor de una técnica legislativa más adecuada.

Jorge D. Franco.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXXV Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a celebrarse en el mes de noviembre de 2018, en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXV Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a realizarse en el mes de noviembre de 2018 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXV Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, que se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María G. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Roxana N. Reyes. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.

* Art. 108 del reglamento.

Mayda R. Cresto.